

don Pedro María de Escoto Ortega a la Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada.

Madrid, 8 de enero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

591 *ORDEN de 5 de diciembre de 1996 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Miquel Àngel Solís Montell.*

Por Orden de este Ministerio de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) fueron nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 30 de marzo de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

En aquella orden de nombramiento no fue incluido el aspirante seleccionado con Miquel Àngel Solís Montell, toda vez que el mismo no había efectuado la fase de prácticas, al tener concedido aplazamiento para su realización.

Una vez realizado el período de prácticas correspondiente y habiendo sido declarado apto en la fase de prácticas por Resolución de 16 de septiembre de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 9 de octubre).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril; el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1995, a don Miquel Àngel Solís Montell, seleccionado en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 30 de marzo de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) por la especialidad de Educación Musical, con una puntuación de 11,8000.

Segundo.—Asignar al interesado el número de Registro de Personal 2042142646A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento de Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional al Maestro ingresado por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrá en el ámbito de la Administración educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del

Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el interesado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas) el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

592 *ORDEN de 18 de diciembre de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 1994, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas.*

Por Resolución de 3 de octubre de 1996, del Director general de Recursos Humanos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se declararon aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 8 de abril), y que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas.

Una vez finalizados los trámites correspondientes, y de conformidad con lo que se preveía en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, y el Real Decreto 2169/1994, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) de atribuciones de competencia en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 1994, que aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del cuerpo, especialidad y número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 9 de septiembre de 1996, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Aquellos profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
2512617324	Banyuls Llopis, Francesc	25.126.173	Matemáticas.
4149770213	Coll Barber, Gabriel	41.497.702	Matemáticas.
2917102968	Orts Bartolomé, Arturo	29.171.029	Matemáticas.
3202912046	Medrano Martín, Adoración	32.029.120	Inglés.
4340379846	Guirao Garriga, Esther	43.403.798	Psicología y P.
3505994213	Llopert Vidal, Inmaculada	35.059.942	Psicología y P.

593

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la sanción de separación del servicio impuesta a don José María Ciria Gil.

La Ministra del Departamento, con fecha 29 de noviembre de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, ha adoptado la Resolución que se transcribe a continuación:

«Declarar a don José María Ciria Gil, funcionario del Cuerpo Auxiliar AISS, con número de Registro de Personal T06PG12A003099, con destino en la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Ceuta, responsable de la comisión de la falta muy grave de abandono de servicio, tipificada como tal por los artículos 31.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 6.c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, a corregir con la sanción de separación del servicio, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 14 y 15 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110.3 y disposición adicional novena de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público vengo a disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—El Subsecretario, Jaime Ignacio González González.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

594

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de tres Policías locales.

Dada cuenta del resultado de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Policía local, se eleva la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Nombramiento de:

1. Don Víctor Manuel Leal Tomás.
2. Don Manuel Matias Vidal Branchadell.
3. Don Francisco José Jover Escribano.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta propuesta, para que los interesados aporten la documentación requerida.

Nules, 13 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

595

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1995, del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Ciudad Real), por la que se hace público el nombramiento de dos Administrativas.

De conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía y en las fechas que se indican han sido nombrados los siguientes funcionarios de carrera:

Decreto de fecha 12 de diciembre de 1996. Administrativos:

Doña María Dolores Hernández Muñoz, con documento nacional de identidad número 6.216.968.

Doña Pilar Fátima Rodríguez Lucas, con documento nacional de identidad número 6.218.436.

Pedro Muñoz, 12 de diciembre de 1996.—El Alcalde.

596

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Rafelguaraf (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Subalterno.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 1996, ha sido nombrado don Ferrán Balaguer Pallás, funcionario de este Ayuntamiento de la subescala de Subalterno de la Escala de Administración General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Rafelguaraf, 12 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Emilio Doménech Copovi.